ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020
(Ad Referéndum)

ADQUISION DE ALFOMBRAS PARA EL PALACIO DE GOBIERNO
LCO (EXPEDIENTE N° 300.587 ID N° 368.936)

Asunción, 28 de Enero de 2020.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2020 para la "Adquisición de Alfombras para el Palacio de Gobierno" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

- Los oferentes deben poseer una antigüedad mínima en el mercado de 3 (tres) años, en el rubro de comercialización de alfombras, acompañar fotocopia de constancia del RUC
- Acreditar experiencia en el ramo, detallando venta de Alfombras, con constancias o certificados, firmado por clientes (mínimo tres por cada año) en los últimos tres años (2017,2018 y 2019).
- Presentar comprobantes legales de ventas, y/ o contratos, y/o ordenes de compras que demuestren un volumen de facturación del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de los ítems ofertados, en ventas de alfombras, en promedio de los últimos tres años (2017, 2018, 2019).

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: si Las muestras deberán ser presentadas conjuntamente con el sobre de la oferta, caso contrario el oferente deberá remitir hasta el día siguiente de la apertura de sobres hasta las 10:00 hs., en caso de no presentar dichas MUESTRAS la oferta no podrá ser considerada, LO CUAL REPRESENTA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN **LAS MISMAS SERÁN EXAMINADA Y CALIFICADA EN BASE A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBEN SER DE 10 CM X 10 CM.**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Los oferentes interesados podrán realizar una visita e inspección técnica de las alfombras que actualmente forman parte de los bienes del Palacio de Gobierno, similares a los que se van a adquirir en la presente Licitación.

Fecha: 05/02/2020 Hora: 14:00 hs

Dirección: Departamento de Mantenimiento
Presidencia de la República – Gabinete Civil
El Paraguayo Independiente y Ayolas
Asunción – Paraguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

OBSERVACIÓN: La convocante expedirá constancia de inspección y visita técnica otorgada por el jefe del Departamento de Mantenimiento del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica. El oferente que no realice la inspección técnica deberá presentar con su oferta un Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de sus funciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido. **Posterior a la Apertura de las Ofertas, la convocante podrá solicitar a las oferentes, para su presentación en el plazo de 24 hs, documentaciones formales y que no hayan sido presentados en el momento de la apertura.**
Fotocopia de constancia del RUC
Acreditar experiencia en el ramo, detallando venta de Alfombras, con constancias o certificados, firmado por clientes (mínimo tres por cada año) en los últimos tres años (2017,2018 y 2019)
Presentar comprobantes legales de ventas, y/ o contratos, y/o ordenes de compras que demuestren un volumen de facturación del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de los ítems ofertados, en ventas de alfombras, en promedio de los últimos tres años (2017, 2018, 2019).
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:
Constancia de inspección y visita técnica o Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de sus funciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

- **Los plazos del proceso fueron modificados en el SICP.**

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República